

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN OBRA DE ESTRUCTURAS AUXILIARES PARA INSTALACIÓN DE CONTADOR DE PECES EN COUSO (A ESTRADA, PONTEVEDRA) CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

REF.: TSA0078340

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de **suministro en obra de estructura de soporte, grúa giratoria, estructura de libre paso de peces y rejilla** para el encargo **“RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN E MELLORA DA RESILIENCIA DAS MARXES EN TRAMOS FLUVIAIS SELECCIONADOS DE RÍOS DE GALICIA”, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU** encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. por la **CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE TERRITORIO E VIVENDA - XUNTA DE GALICIA.**

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se tramita el expediente mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado.**

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:

No procede la división en lotes porque **la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.**

JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios

unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

El IVA legalmente aplicable es del 21%.

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	<p>Ud. Suministro y fabricación de ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE CONTADOR CON ANTENA PIT en acero inoxidable AISI 304. Fabricación y montaje de guías para facilitar la colocación y extracción del contador junto con la estructura mediante grúa giratoria. Características y espesores mínimos para sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la elaboración de enrejado de la estructura: Varilla redondo INOX 304 de 10mm de diámetro con separación máxima de 2,5cm entre ellas. - Para la estructura: Tubo cuadrado de 40x40 con espesor de 2mm - Guías para la conducción del equipo en chapa INOX 304 de 3mm de espesor. - Pletinas de refuerzo y unión de zonas sensibles en 50mm y 100mm con 10mm espesor. Cualquier tipo de material utilizado para la fabricación de este elemento debe ser INOX de 304. <p>Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares</p>	1,00	9.315,00	9.315,00
1.2	<p>Ud. Suministro en obra de GRÚA GIRATORIA PARA CARGA Y DESCARGA DE CONTADOR de funcionamiento manual compuesto de grúa de carga en acero lacado; Carga máxima (kg) ≥ 385; Carga máxima a longitud de pluma de un metro (kg) ≥ 225. Incluye base de pedestal para suelo (pernos incluidos) y cable de acero inoxidable con gancho de carga de \varnothing (mm) 4,8; longitud mínima (m) $\geq 13,70$. Rango de giro 360º. Altura de gancho máx. con ángulo de brazo de grúa máx. (mm) 1778 ($\pm 10\%$). Dimensiones máximas de la grúa (longitud del brazo x alto) (mm) $\leq (1.066 \times 1.778)$ ($\pm 10\%$). Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares</p>	1,00	4.300,00	4.300,00
1.3	<p>Ud. Suministro y fabricación de COMPUERTA DE CANAL CIEGA 1.500 x 2.700 MM CON ACTUADOR ELECTRICO con cabezal inversor y botonera integrados. Tablero ciego AISI 316L con actuador eléctrico a 5,5 m y apertura máxima de 160 cm. Carrera limitada al 60% (por finales de carrera del actuador, pudiendo modificarla en el futuro). Incluye todos los componentes descritos en el PPTP. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares</p>	1,00	20.400,00	20.400,00
1.4	<p>Ud. Suministro y fabricación de ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA POR BASTIDOR DE TUBO CUADRADO Y REDONDOS EN ACERO INOXIDABLE DE 160 X 180 MM que permita la limitación del libre paso de los peces por la escala, facilitando la elaboración de conteos. Compuesta por varillas verticales separadas entre sí 2,5 cm y subestructura que proporcione resistencia suficiente en caso de quedar totalmente tupida y por tanto haciendo la función de un tablero ciego. Características y espesores mínimos para sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la elaboración de la reja: Varilla redondo INOX 304 de 10mm de diámetro con separación máxima de 2,5cm entre ellas. - Para la estructura: Tubo cuadrado de 40x40 con espesor de 2mm - Bisagras para anclar en muro de hormigón y sistema de anclaje y 	1,00	8.250,00	8.250,00

	bloqueo mediante candado para poder abrir y cerrar la estructura a demanda - Pletinas de refuerzo y unión de zonas sensibles en 50mm y 100mm con 10mm espesor. Cualquier tipo de material utilizado para la fabricación de este elemento debe ser INOX de 304 como mínimo. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.			
1.5	Ud. Suministro y fabricación de REJILLA BASCULANTE PARA CIERRE HENDIDURA A DEMANDA AUTOLIMPIANTE con 2,5 cm de luz para una altura de 2,7 metros y 0,50 metros de ancho. Incluyendo la estructura auxiliar que permita el movimiento libre para su autolimpieza y su bloqueo mediante candado en caso de ser necesario. Características y espesores mínimos para sus componentes: - Para la elaboración de la reja o sistema de interdicción: Varilla redondo INOX 304 de 10mm de diámetro con separación máxima de 2,5cm entre ellas. - Para la estructura o bastidor: Tubo cuadrado de 40x40 con espesor de 2mm - Guías abisagradas para la sujeción del bastidor al muro en chapa INOX 304 de 3mm de espesor mínimo. - Sistema de regulación de apertura mediante muelle/retenedor que permita variar la resistencia que hace la reja al agua circulante de manera que la apertura sea proporcional a la cantidad de reja tupida - Pletinas de refuerzo y unión de zonas sensibles en 50mm y 100mm con 10mm espesor. Cualquier tipo de material utilizado para la fabricación de este elemento debe ser INOX de 304 como mínimo. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	1,00	5.800,00	5.800,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				48.065,00
	Impuesto sobre el Valor Añadido	21%		10.093,65
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				58.158,65

Desglose de costes del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	37.731,03 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	1.201,63 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	38.932,65 €
COSTES GENERALES	6.796,39 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	2.335,96 €

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector**

Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito. A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €) IVA no incluido.**
- **Solvencia técnica**
 - **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de suministros relativos al **Código CPV: 44212320 “Estructuras diversas”** ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 €) IVA no incluido.** Dicha declaración deberá incluir relación de suministros, alcance, año natural de la ejecución, el importe y el destinatario de los mismos.
 - **Descripción de productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) que los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en los pliegos. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre los productos ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, nivel de prestaciones y aspecto estético de los materiales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Precio 100%

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE GARANTÍA PROVISIONAL:

No procede (Art. 159.4.b LCSP).

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Se establece como condición especial, de carácter económico, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA:

No procede la tramitación de urgencia